



INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Julio 2016



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**Informe Mensual de Actividades
Julio de 2016**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **julio de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración bajo el sistema acusatorio y tradicional; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

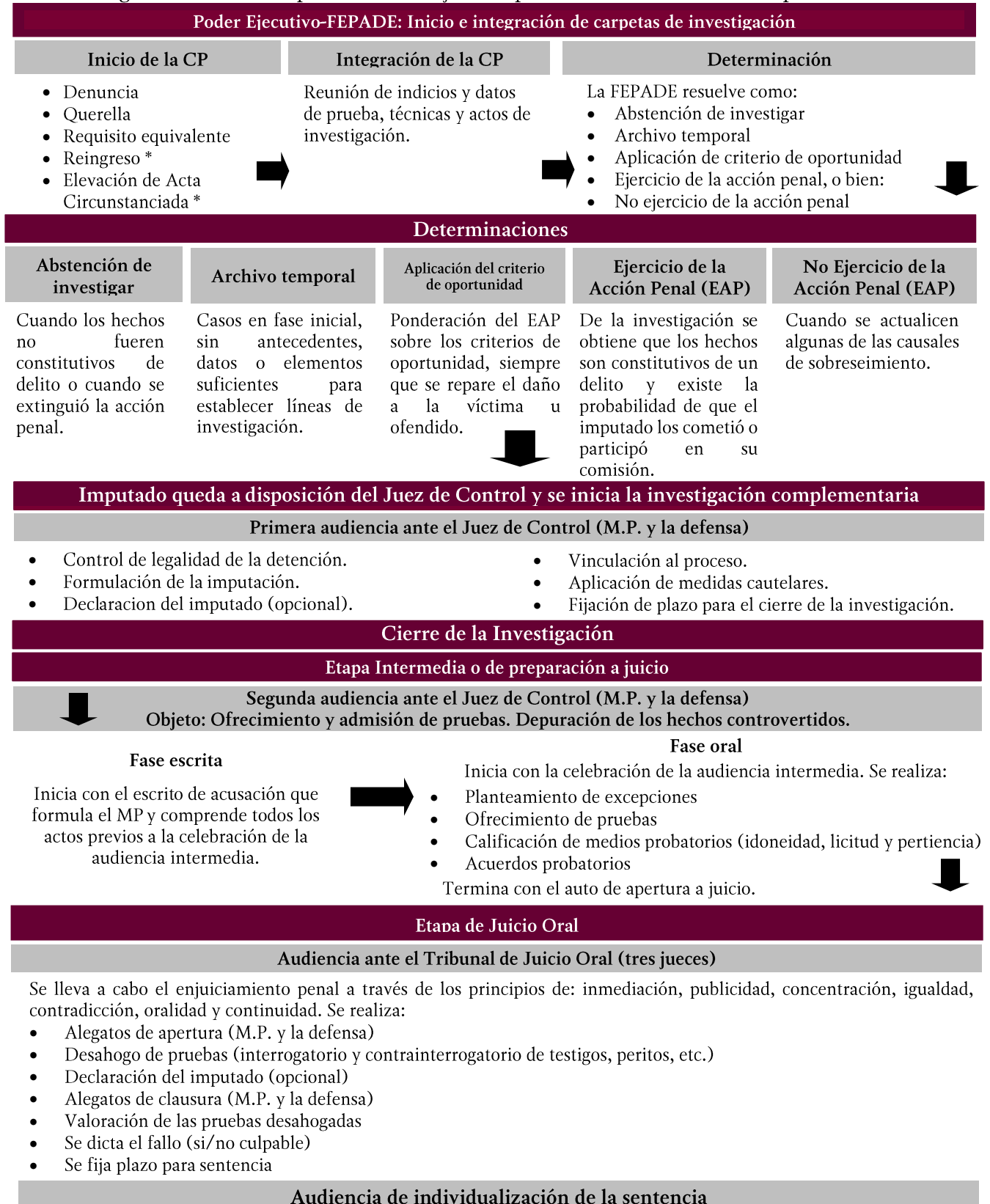
CONTENIDO

I. Nuevo Sistema de Justicia Penal	5
1. Carpetas de investigación iniciadas	7
2. Carpetas de investigación determinadas	7
3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016	8
4. Entidades federativas	8
a. Carpetas de investigación iniciadas según la conducta denunciada	10
II. Procuración de Justicia en Materia Penal Electoral	12
III. Actuación del Ministerio Público de la Federación	13
1. Averiguaciones previas atendidas	13
2. Averiguaciones previas iniciadas	14
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	15
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	16
c. Denunciantes de los delitos electorales	17
d. Inculpados de los delitos electorales	17
e. Partidos políticos involucrados	18
3. Averiguaciones previas determinadas	20
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	23
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	25
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	26
7. Procesos penales	26
8. Sentencias	27
9. Combate al rezago	28
Resumen de la actividad ministerial, julio 2016	28
IV. Avances de la administración actual	29
1. Averiguaciones previas	29
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	29
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	30

V. Actividad jurídico-consultiva	31
1. Dictaminación de averiguaciones previas	31
2. Acceso a la información pública	31
VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	33
1. Programa de Capacitación	33
3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	35
4. Sistemas de atención ciudadana	36
a. FEPADETEL	36
FEPADENET	37
VII. Actividades del C. Fiscal	38
VIII. La FEPADE en medios	39

I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

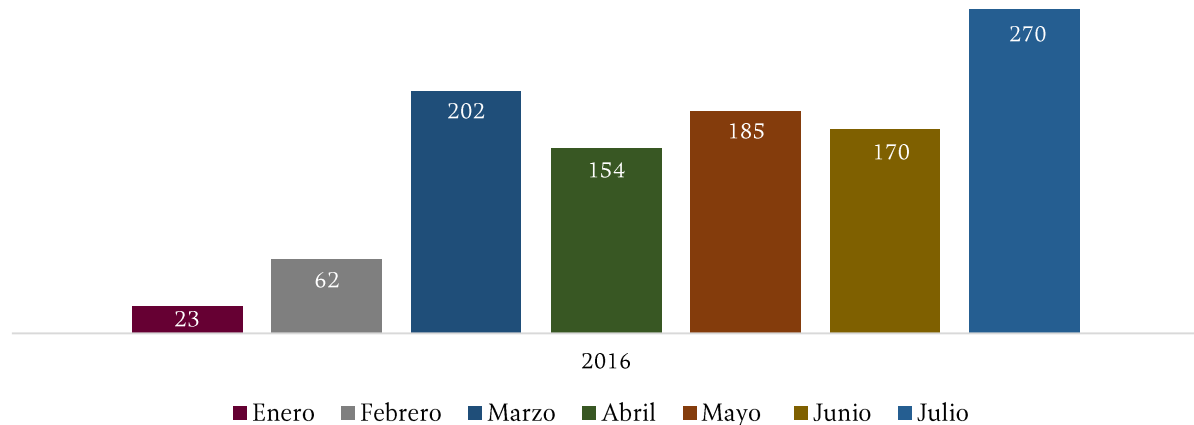
Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidad de Atención y Determinación FEPADE		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
Oficialía de Partes (Atención al Público)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigación y Litigación FEPADE (1 núcleo de investigación)		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales Centrales de PGR	

1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante julio se iniciaron 270¹ carpetas de investigación, las cuales presentan el siguiente comportamiento mensual:

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – julio 2016

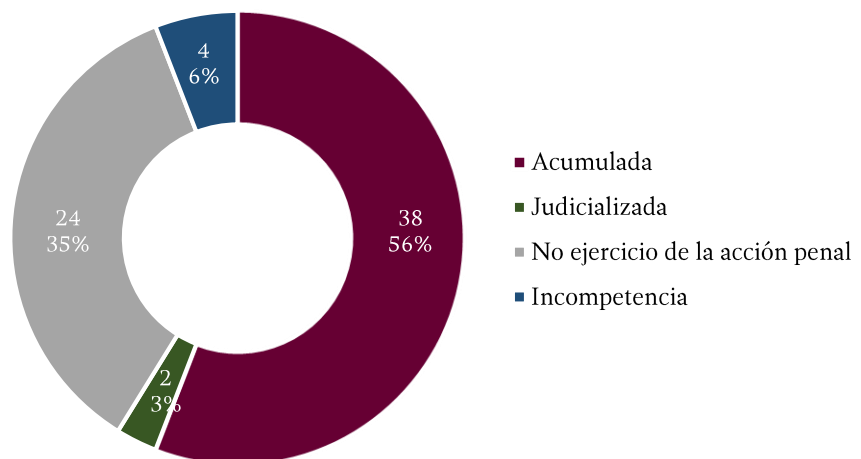


En total, se han iniciado 1,066 carpetas de investigación durante 2016.

2. Carpetas de investigación determinadas

Durante julio de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales **determinó 68** carpetas de investigación.

Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, julio 2016



¹ De las 270 carpetas de investigación iniciadas, 50 provienen del sistema de atención ciudadana FEPADENET y 46 de FEPADETEL.

3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016

El estado de las carpetas de investigación de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

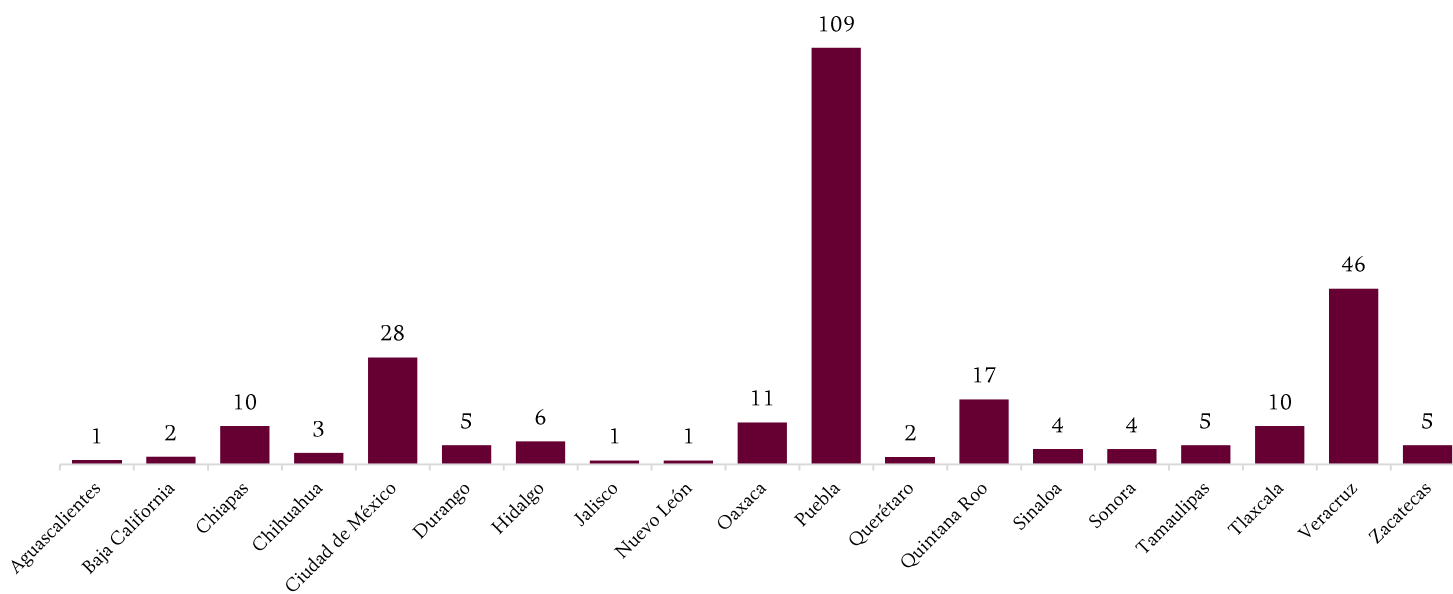
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016

	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones					Total	Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia		
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Junio	622	170	14	2	14	14	44	748
Julio	748	270	38	2	24	4	68	950
Total		1,066	76	15	67	64	222	

4. Entidades federativas

Durante julio de 2016 se iniciaron 270 carpetas de investigación, siendo Puebla (109), Veracruz (46), la Ciudad de México (28), Quintana Roo (17) y Oaxaca (11), las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales.

Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, julio 2016



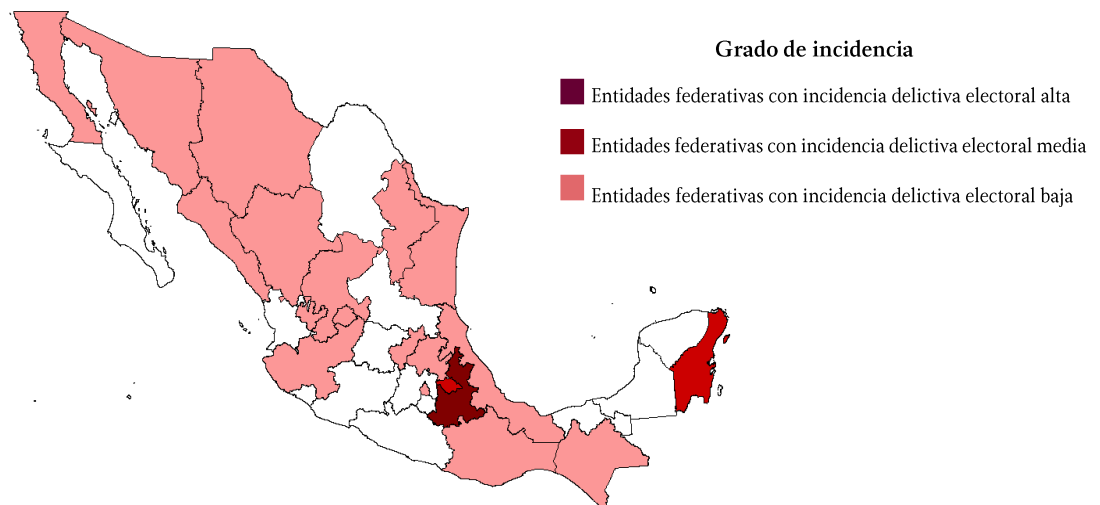
El estado de Puebla concentra el 40.4% del total de las carpetas iniciadas en julio, seguido de Veracruz con el 17% y 10.4% la Ciudad de México. Dos de cada tres carpetas se iniciaron en estas entidades federativas. La siguiente tabla muestra la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	1,312,544	1	0.08
Baja California	3,315,766	2	0.06
Chiapas	5,217,908	10	0.19
Chihuahua	3,556,574	3	0.08
Ciudad de México	8,918,653	28	0.31
Durango	1,754,754	5	0.28
Hidalgo	2,858,359	6	0.21
Jalisco	7,844,830	1	0.01
Nuevo León	5,119,504	1	0.02
Oaxaca	3,967,889	11	0.28
Puebla	6,168,883	109	1.77
Querétaro	2,038,372	2	0.10
Quintana Roo	1,501,562	17	1.13
Sinaloa	2,966,321	4	0.13
Sonora	2,850,330	4	0.14
Tamaulipas	3,441,698	5	0.15
Tlaxcala	1,272,847	10	0.79
Veracruz	8,112,505	46	0.57
Zacatecas	1,579,209	5	0.32
Total		270	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Puebla se cometieron 1.77 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, por lo que registra la mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, julio 2016



a. Carpetas de investigación iniciadas según la conducta denunciada

Las carpetas de investigación iniciadas durante julio de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como a continuación se presenta:

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, julio 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción I	Votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos de ley.	1	0.4%
	7 fracción III	Hacer proselitismo o presionar objetivamente a los electores el día de la jornada electoral en el interior de las casillas o en el lugar que se encuentren formados los votantes.	1	0.4%
	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto.	6	2.2%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos.	7	2.6%
	7 fracción VI	Retener durante la jornada electoral, sin causa justificada por la ley, una o más credenciales para votar de los ciudadanos.	1	0.4%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien, mediante violencia o amenaza, presionar a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición.	120	44.4%
	7 fracción VIII	Solicitar u ordenar evidencia del sentido de su voto o violar, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto.	1	0.4%
	7 fracción IX	Votar o pretenda votar con una credencial para votar de la que no sea titular.	1	0.4%
	7 fracción X	Organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto.	1	0.4%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.	10	3.7%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla.	7	2.6%
	7 fracción XVII	Sin causa justificada por la ley, abrir los paquetes electorales o retirar los sellos o abrir los lugares donde se resguarden.	2	0.7%
	8 fracción I	Alterar en cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Lista de Electores.	3	1.1%
	8 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral.	1	0.4%
	8 fracción IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales.	2	0.7%
9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma.	1	0.4%	

Continúa...

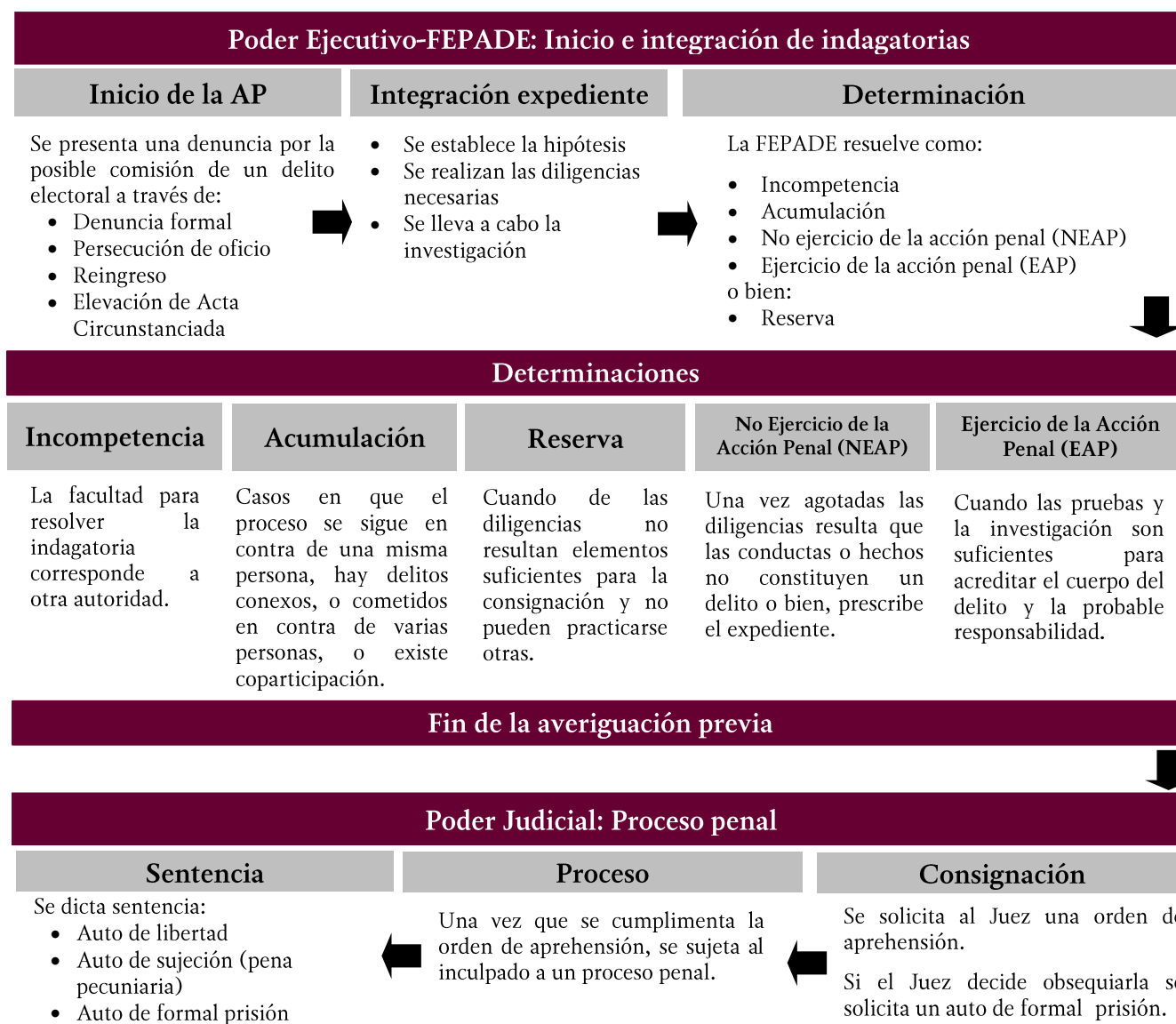
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	9 fracción II	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral.	1	0.4%
	9 fracción VII	Abstenerse de rendir cuentas o de realizar la comprobación o justificación de los gastos ordinarios o gastos de eventos proselitistas de campaña de algún partido político, coalición, agrupación política nacional o candidato.	2	0.7%
	9 fracción VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación.	3	1.1%
	9 fracción IX	Ocultar, alterar o negar la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente.	1	0.4%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político.	20	7.4%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político.	51	18.9%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de un candidato o partido político.	3	1.1%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral.	3	1.1%
	11 fracción V	Solicitar a sus subordinados, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.	1	0.4%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	9	3.3%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores.	1	0.4%
	16	A los ministros de culto religioso que presionen el sentido del voto o induzcan expresamente al electorado a votar o abstenerse de votar.	1	0.4%
	Otro delito	Otro delito no electoral	9	3.3%
Total			270	100.0%

Es importante destacar que los delitos electorales de mayor presencia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal son la compra de votos con 44.4% y el condicionamiento de programas públicos con 18.9%.

II. PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral²



² Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

III. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

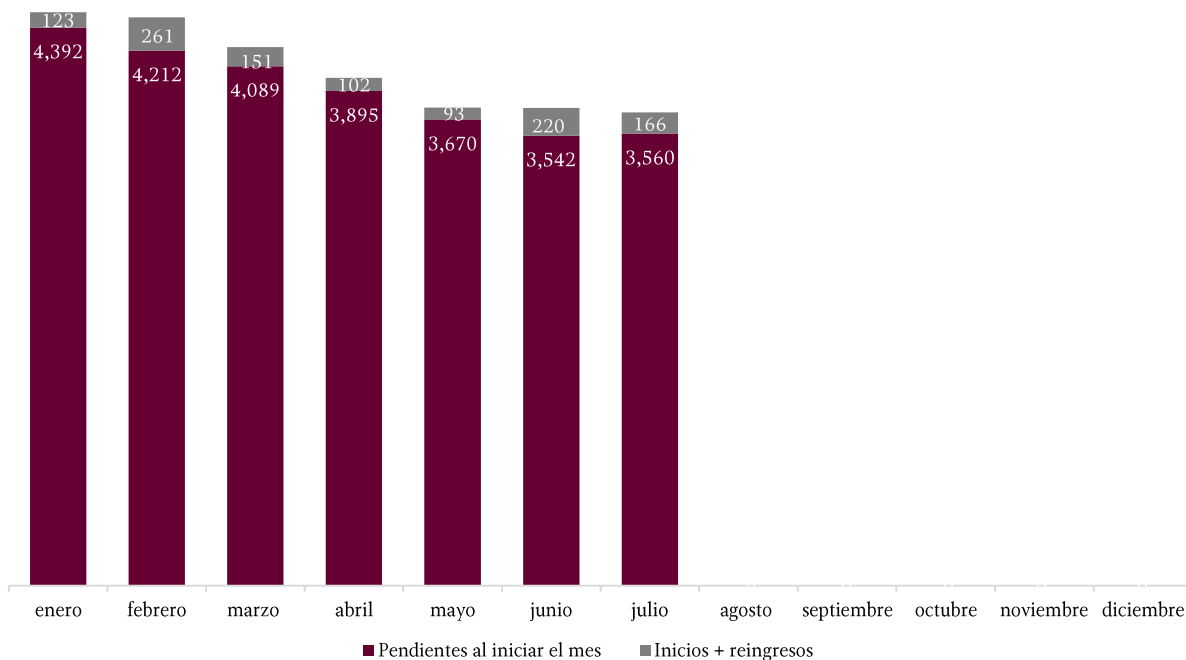
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en julio de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

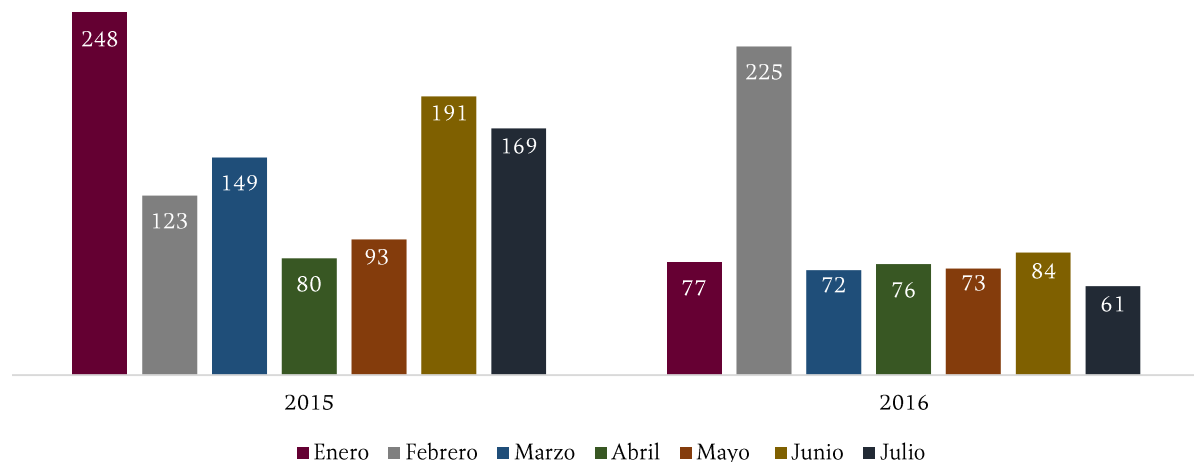
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero-julio de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante julio de 2016 se iniciaron 61 averiguaciones previas³, que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo, 76 en abril, 73 en mayo y 84 en junio, dan como resultado 668 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 36.6% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 1,053 averiguaciones previas.

Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016)



El número de averiguaciones previas iniciadas ha disminuido durante el primer semestre de 2016. Lo anterior se explica por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el cual se implementa al 100% desde el pasado 18 de junio. Con este nuevo sistema, la figura de averiguación previa desaparece para dar entrada al inicio de carpetas de investigación. Durante 2016 fueron agregándose paulatinamente, entidades para este nuevo sistema, lo que tiene como consecuencia la disminución de averiguaciones previas y el aumento de carpetas de investigación.

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciados de los posibles delitos, d) inculcados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

³ En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

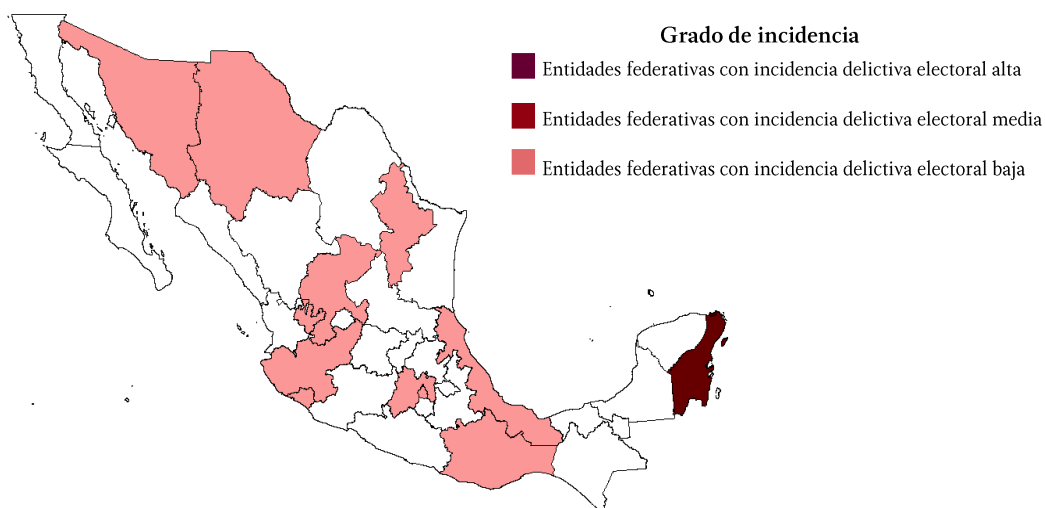
En julio de 2016 se iniciaron **61 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (25) y Quintana Roo (19). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, julio 2016

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Colima	711,235	1	0.14
Chihuahua	3,556,574	1	0.03
Ciudad de México	8,918,653	2	0.02
Jalisco	7,844,830	2	0.03
Estado de México	16,187,608	1	0.01
Nuevo León	5,119,504	2	0.04
Oaxaca	3,967,889	4	0.10
Quintana Roo	1,501,562	19	1.27
Sonora	2,850,330	2	0.07
Veracruz	8,112,505	25	0.31
Zacatecas	1,579,209	2	0.13
Total		61	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.27 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados a domicilio irregular, ocurridos en su mayoría en el municipio Benito Juárez.

Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, julio 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante julio de 2016 se clasifican de acuerdo con el delito denunciado, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, julio 2016

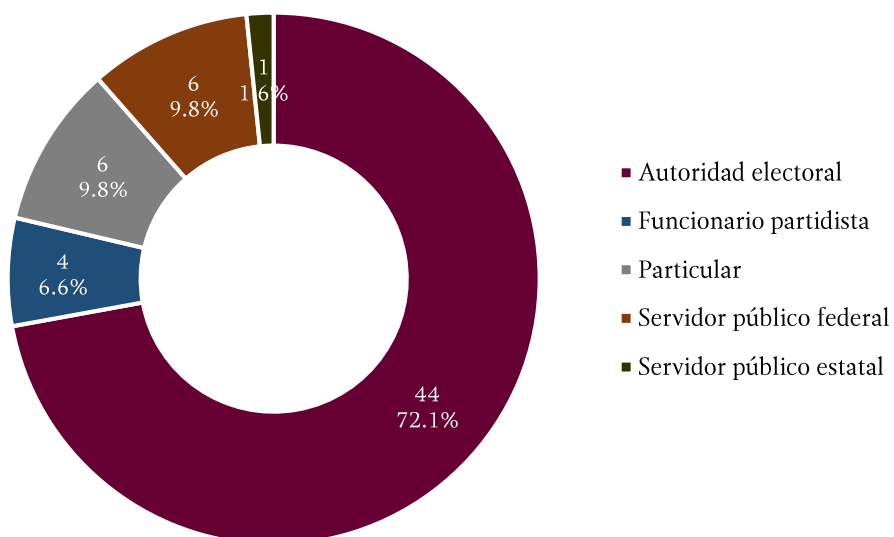
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	32	52.5%
Subtotal			32	52.5%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción XI	Se apodere, destruya, altere, posea, use, adquiera, venda o suministre de manera ilegal, en cualquier tiempo, materiales o documentos públicos electorales.	3	4.9%
	8 fracción I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores	1	1.6%
	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma.	1	1.6%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	22	36.1%
	Otros delitos	Otro delito no electoral.	2	3.3%
Subtotal			29	47.5%
Total			61	100.0%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en julio de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 44 por autoridades electorales
- 4 por funcionarios partidistas
- 6 por particulares
- 6 por servidores públicos federales
- 1 por servidores públicos estatales

Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, julio 2016

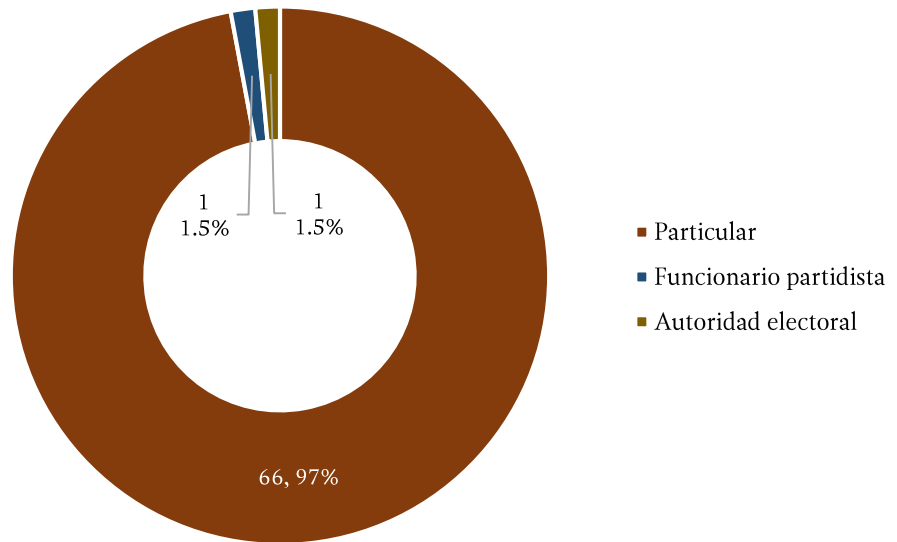


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en julio de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 66 por particulares
- 1 por funcionarios partidistas
- 1 por autoridad electoral

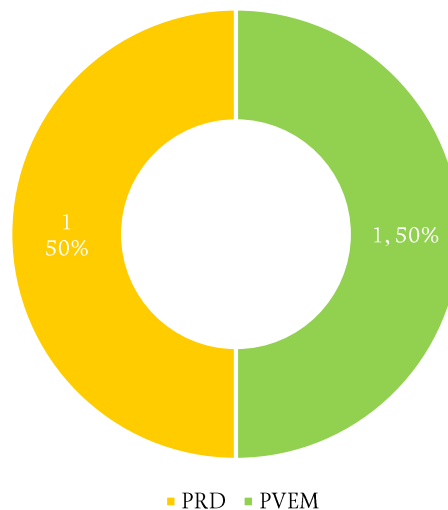
Gráfica 7. Inculcados de delitos electorales, julio 2016



e. Partidos políticos involucrados

Durante julio de 2016 se iniciaron averiguaciones previas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

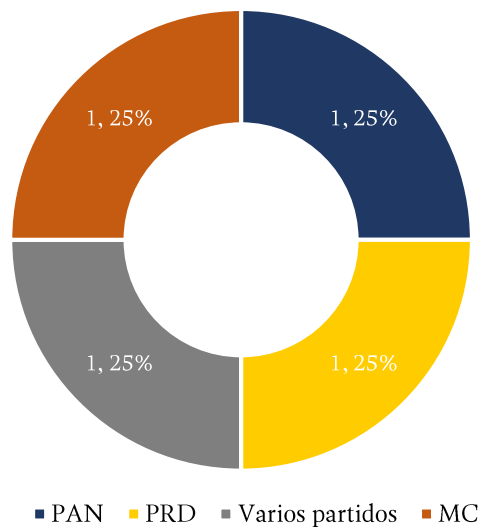
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculcados), julio 2016



Los partidos políticos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática, registran una averiguación previa cada uno, en la que están involucrados dirigentes y/o militantes.

Por otro lado, durante julio de 2016 se registran cuatro denunciadores en averiguaciones previas identificados como dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), julio 2016



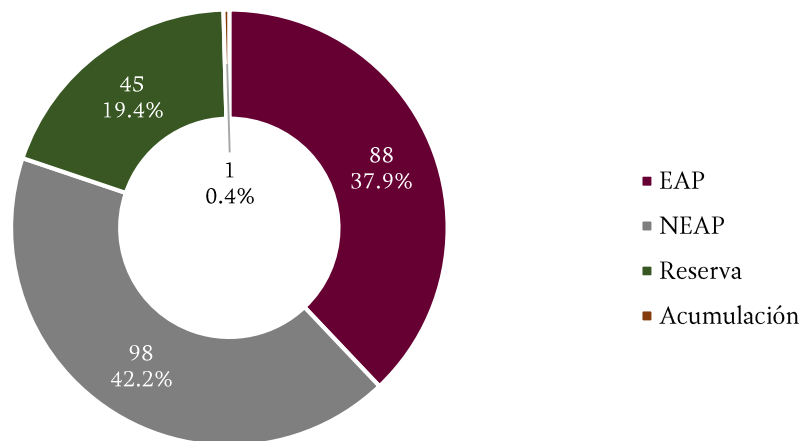
Los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y el rubro de varios partidos, registran una averiguación previa cada uno, donde los denunciadores son militantes y/o dirigentes.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante julio de 2016, esta Fiscalía Especializada **determinó 232 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
88	98	45	1	0
37.9%	42.2%	19.4%	0.4%	0.0%

Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, julio 2016



Derivado de las 88 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 95 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa, julio 2016

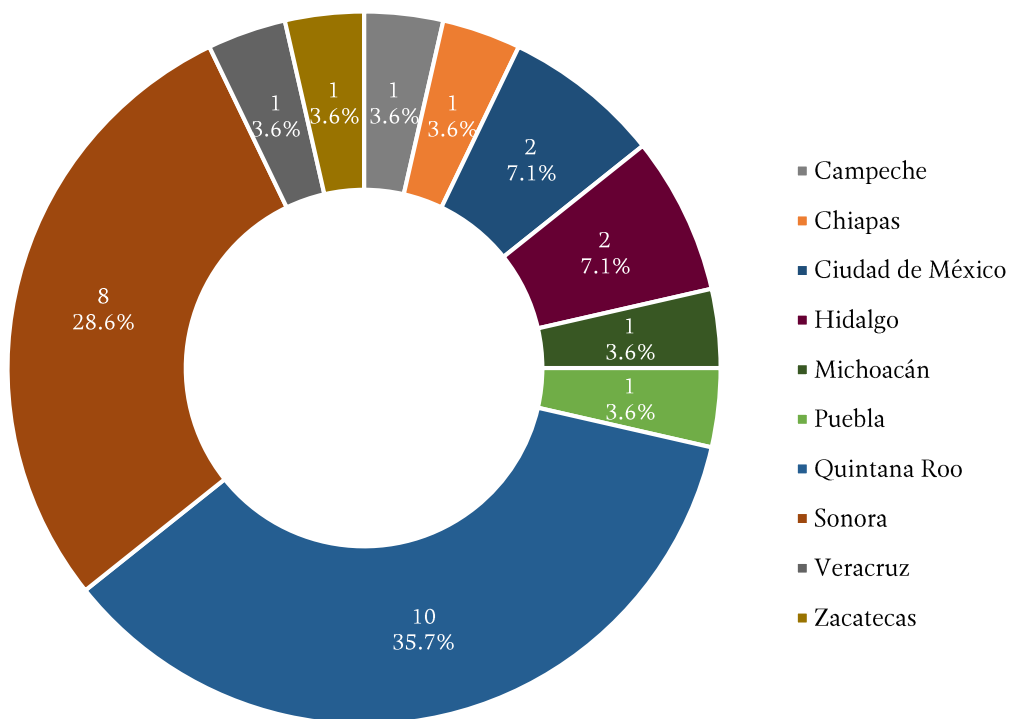
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Baja California Sur	1	2
Chiapas	1	1
Chihuahua	1	1
Ciudad de México	1	1
Durango	1	1
Hidalgo	2	2
Jalisco	1	1
Estado de México	2	2
Nayarit	1	3
Nuevo León	8	8
Oaxaca	1	1
Puebla	3	6
Quintana Roo	21	21
Sonora	7	7
Veracruz	34	35
Zacatecas	3	3
Total	88	95

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (34), Quintana Roo (21) y Nuevo León (8). Los expedientes consignados en julio de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, de los listados nominales o en la expedición ilícita de credenciales para votar.	86
Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto.	1
Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido.	1

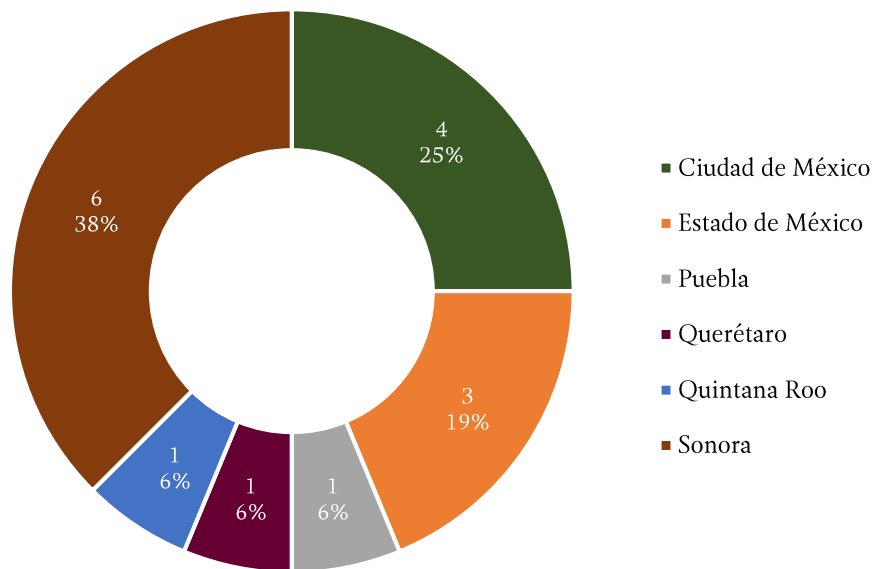
Durante julio de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 36 órdenes de aprehensión, de las cuales 28 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, julio 2016



Asimismo, en julio de 2016 se cumplimentaron 16 órdenes de aprehensión.

Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, julio 2016



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar julio de 2016 es:

<div style="border: 1px solid black; background-color: #800040; color: white; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> AP atendidas en julio (3,726) </div>	-	<div style="border: 1px solid black; background-color: #800040; color: white; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> AP resueltas en julio (232) </div>	=	<div style="border: 1px solid black; background-color: #800040; color: white; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> AP pendientes al finalizar julio (3,494) </div>
--	---	--	---	---

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 232 indagatorias fue de 16.1 meses⁴. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio y se pone especial atención a aquellos relacionados con los procesos electorales.

Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

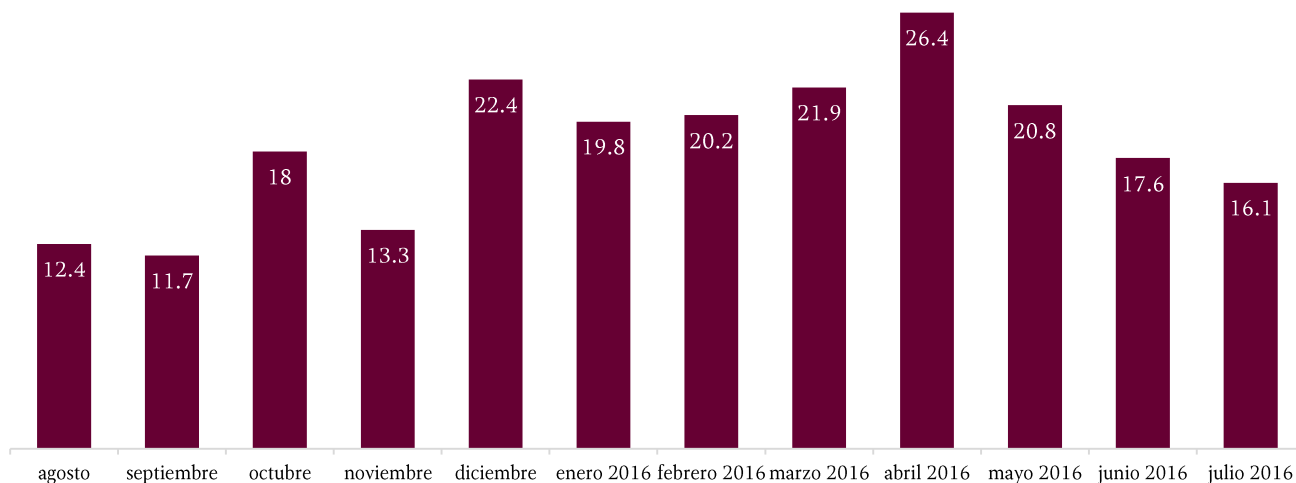


Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en julio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2010				
Febrero	2	0	6 años 5 meses	2
Marzo	2	0	6 años 4 meses	2
Abril	1	0	6 años 3 meses	1
Mayo	1	0	6 años 2 mes	1
Junio	1	0	6 años 1 mes	1
Julio	3	0	6 años 0 meses	3
Agosto	4	0	5 años 11 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 10 meses	4
Octubre	1	0	5 años 9 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 8 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 7 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 6 meses	5
Febrero	1	0	5 años 5 meses	1
Marzo	5	0	5 años 4 meses	5
Abril	7	0	5 años 3 meses	7
Mayo	9	1	5 años 2 meses	8

⁴ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

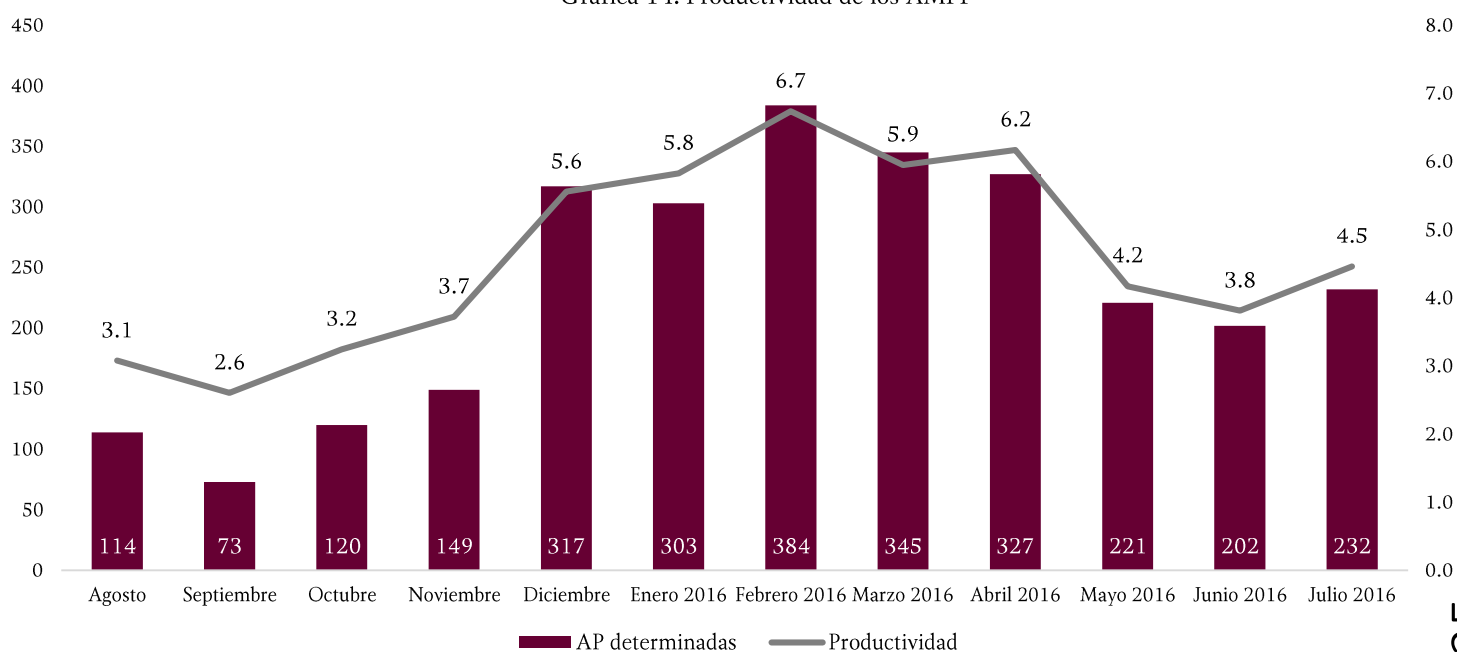
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en julio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2011				
Junio	3	0	5 años 1 mes	3
Julio	9	0	5 años 0 meses	9
Agosto	7	0	4 años 11 meses	7
Septiembre	12	0	4 años 10 meses	12
Octubre	9	0	4 años 9 meses	9
Noviembre	15	0	4 años 8 meses	15
Diciembre	15	1	4 años 7 meses	14
2012				
Enero	8	1	4 años 6 meses	7
Febrero	16	0	4 años 5 meses	16
Marzo	44	1	4 años 4 meses	43
Abril	16	0	4 años 3 meses	16
Mayo	39	0	4 años 2 meses	39
Junio	62	0	4 años 1 mes	62
Julio	81	0	4 años 0 meses	81
Agosto	68	4	3 años 11 meses	64
Septiembre	29	2	3 años 10 meses	27
Octubre	29	0	3 años 9 meses	29
Noviembre	17	0	3 años 8 meses	17
Diciembre	7	0	3 años 7 meses	7
2013				
Enero	28	2	3 años 6 meses	26
Febrero	74	5	3 años 5 meses	69
Marzo	75	6	3 años 4 meses	69
Abril	54	5	3 años 3 meses	49
Mayo	28	1	3 años 2 meses	27
Junio	16	1	3 años 1 mes	15
Julio	48	2	3 años 0 meses	46
Agosto	31	3	2 años 11 meses	28
Septiembre	29	1	2 años 10 meses	28
Octubre	24	1	2 años 9 meses	23
Noviembre	76	3	2 años 8 meses	73
Diciembre	25	0	2 años 7 meses	25
2014				
Enero	79	8	2 años 6 meses	71
Febrero	40	2	2 años 5 meses	38
Marzo	94	2	2 años 4 meses	92
Abril	97	1	2 años 3 meses	96
Mayo	27	0	2 años 2 meses	27
Junio	14	0	2 años 1 mes	14
Julio	150	8	2 años 0 meses	142
Agosto	22	0	1 año 11 meses	22
Septiembre	20	0	1 año 10 meses	20
Octubre	16	1	1 año 9 meses	15
Noviembre	24	1	1 año 8 meses	23
Diciembre	317	37	1 año 7 meses	280
2015				
Enero	179	6	1 año 6 meses	173
Febrero	73	9	1 año 5 meses	64
Marzo	85	3	1 año 4 meses	82
Abril	40	3	1 año 3 meses	37
Mayo	53	0	1 año 2 meses	53
Junio	160	2	1 año 1 mes	158
Julio	130	2	1 año 0 meses	128

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en julio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2015				
Agosto	133	2	0 años 11 meses	131
Septiembre	61	3	0 años 10 meses	58
Octubre	53	4	0 años 9 meses	49
Noviembre	42	2	0 años 8 meses	40
Diciembre	24	0	0 años 7 meses	24
2016				
Enero	64	9	0 años 6 meses	55
Febrero	171	8	0 años 5 meses	163
Marzo	100	5	0 años 4 meses	95
Abril	43	2	0 años 3 meses	41
Mayo	43	7	0 años 2 meses	36
Junio	163	10	0 años 1 mes	153
Julio	166	55	0 años 0 meses	111
Total	3,726	232		3,494

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En julio de 2016 se determinaron 232 averiguaciones previas con el trabajo de 52 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 4.5 expedientes por AMPF.

Gráfica 14. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016

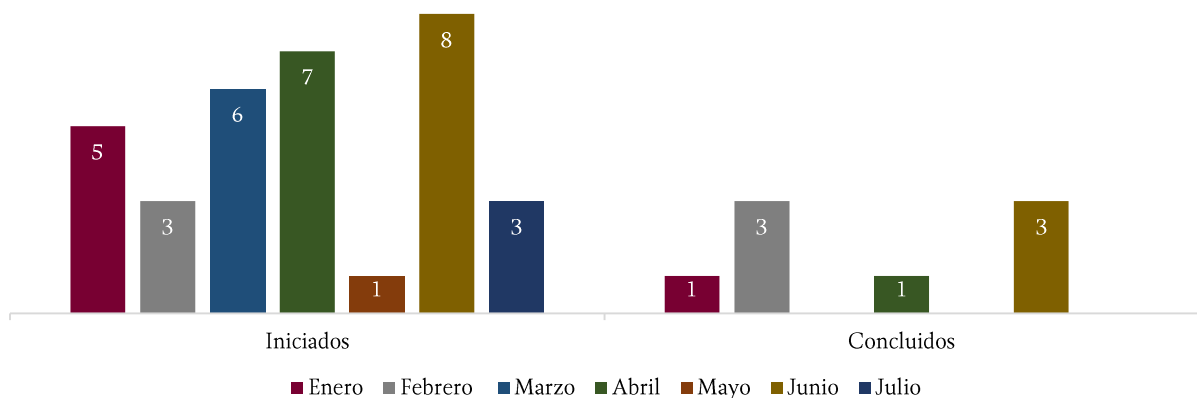
	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones									Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Reingresos	Total	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Junio	3,542	84	136	220	1	3	68	36	94	202	3,560
Julio	3,560	61	105	166	0	1	45	98	88	232	3,494
Total		668	448	1,116	13	10	1,030	263	698	2,014	

7. Procesos penales

Durante julio de 2016 se iniciaron tres procesos penales y no se ha concluido ninguno, por lo que se tiene un acumulado anual de 33 iniciados y ocho concluidos.

	Procesos Penales	
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Junio	8	3
Julio	3	0
Total	33	8

Gráfica 15. Procesos penales, 2016

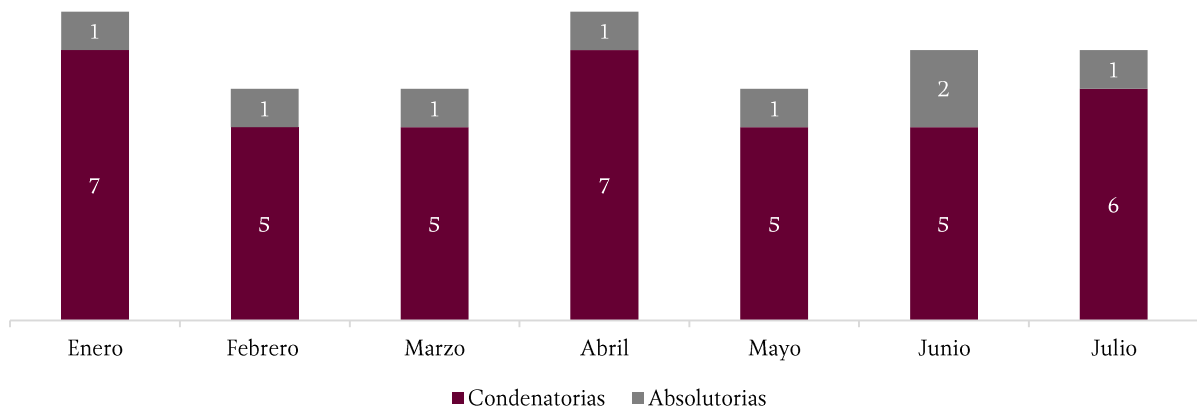


8. Sentencias

Durante julio de 2016 se dictaron siete sentencias, de las cuales seis (85.7%) son condenatorias y una absolutoria.

	Sentencias	
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Junio	5	2
Julio	6	1
Total	40	8

Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016

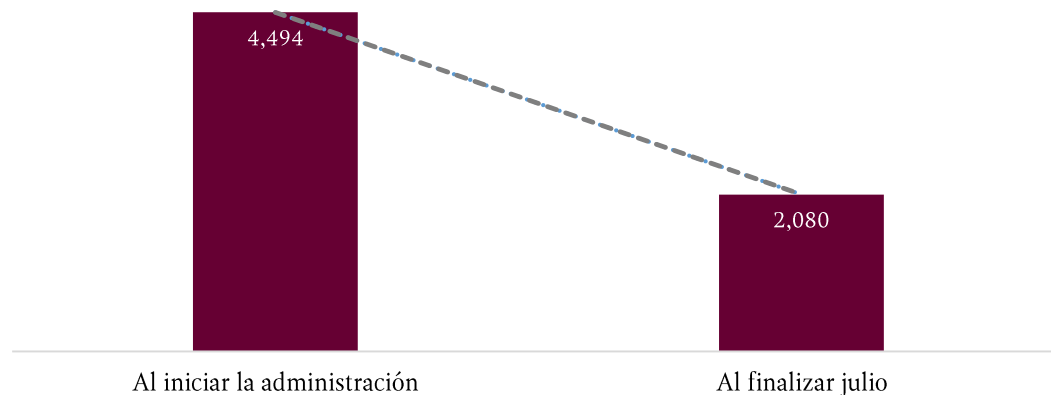


Las seis sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 respectivamente, y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

9. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,080 es decir, se ha combatido 53.7% del rezago.

Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, julio 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, julio 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar julio	3,560
Averiguaciones previas iniciadas en julio	61
Averiguaciones previas determinadas en julio	232
Averiguaciones previas consignadas en julio	88
Averiguaciones previas pendientes al finalizar julio	3,494
Entidad federativa con más carpetas de investigación iniciadas	Puebla (109)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	4.5
Procesos penales concluidos	0
Sentencias condenatorias	6
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	36
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	16

IV. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016 se han iniciado 1,769 averiguaciones previas:

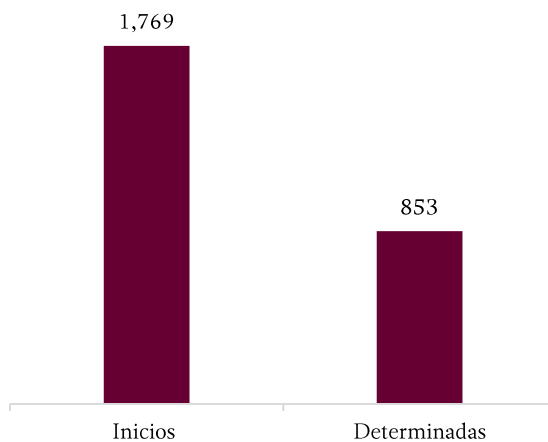
- 940 por domicilio irregular
- 468 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 175 relacionadas con otros temas
- 144 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 34 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

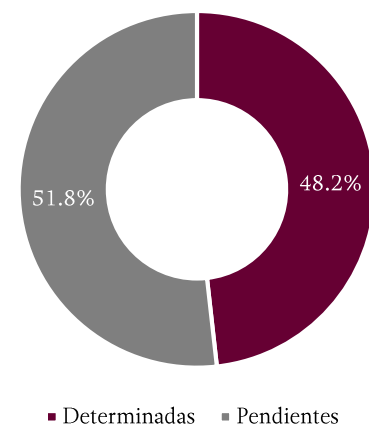
De las 1,769 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 853:

- 756 consignaciones
- 47 acumulaciones
- 19 incompetencias
- 17 no ejercicios de la acción penal
- 14 reservas

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%)

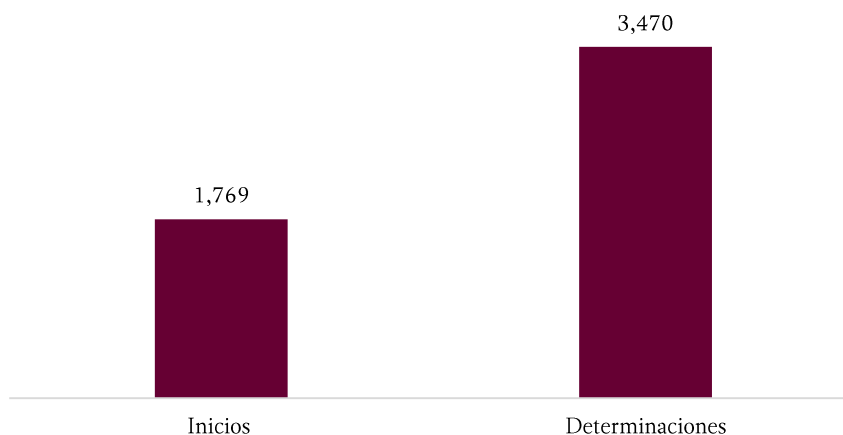


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de julio de 2016 se determinaron 3,470 averiguaciones previas:

- 1,648 consignaciones
- 1,238 reservas
- 495 no ejercicio de la acción penal
- 52 acumulaciones
- 37 incompetencias

Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas



Durante la presente administración se ha determinado el 196.2% con respecto a lo iniciado.

V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante julio de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 167 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 143 fueron autorizadas y 24 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁵:

Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, julio 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	98
Dictamen de incompetencia	0
Dictamen de reserva	45
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	143

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 19 casos, como se detalla a continuación:

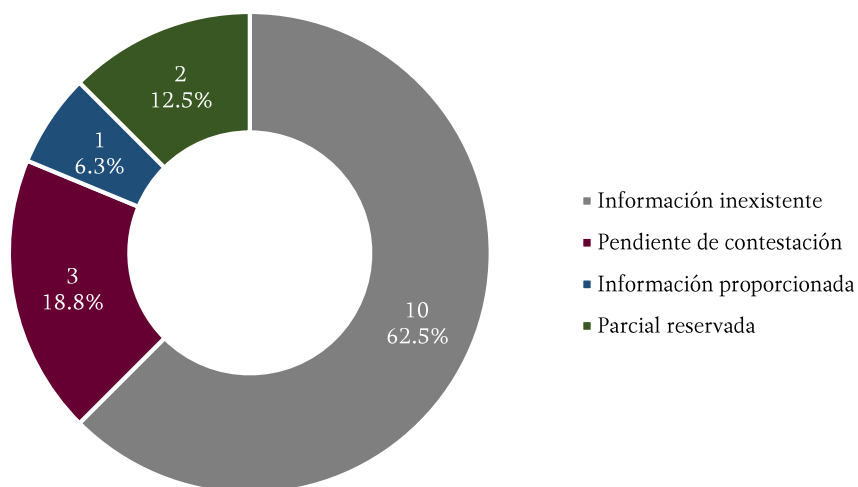
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, julio 2016

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	16
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	1
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	1
Total	19

⁵ Las devoluciones corresponden a 16 propuestas de reserva y ocho no ejercicios de la acción penal de averiguaciones previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 16 solicitudes de información pública, se tiene que en 10 casos la información es inexistente, en una la información fue proporcionada, tres están pendientes de contestar y en dos la información es reservada.

Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, julio 2016



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas.
- Antecedentes penales de servidores públicos.
- Antecedentes con asociaciones civiles.
- Copias de actas circunstanciadas.
- Número de operativos relacionados con el combate al narcotráfico.
- Delitos electorales por entidad federativa.

VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron siete cursos con la participación de 621 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, julio 2016

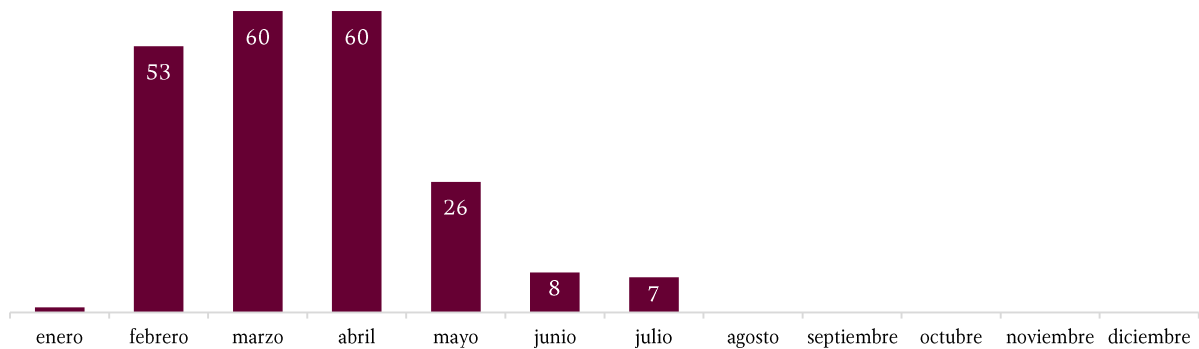
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Ciudad de México	Evento Día Naranja "Procuración de Justicia en Materia de Género"	92	FEPADE
2	Hidalgo	Conversatorio "Violencia Política contra las Mujeres: Manifestaciones, Derechos de las Víctimas y Protocolos para Enfrentarla"	150	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Comisión Permanente y Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
3	Morelos	Conferencia en la Junta Local del INE	70	Junta Local del INE
4	Ciudad de México	Mesa Redonda "Violencia Política contra las Mujeres"	100	TEPJF
5	Chiapas	Conversatorio con Mujeres	50	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
6	Chiapas	Cátedra Prima "Desafíos y Oportunidades de las Mujeres Indígenas para una Participación Libre de Violencia en la Vida Política"	130	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
7	Colima	Capacitación en Delitos Electorales	29	Junta Distrital del INE Núm. 2

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

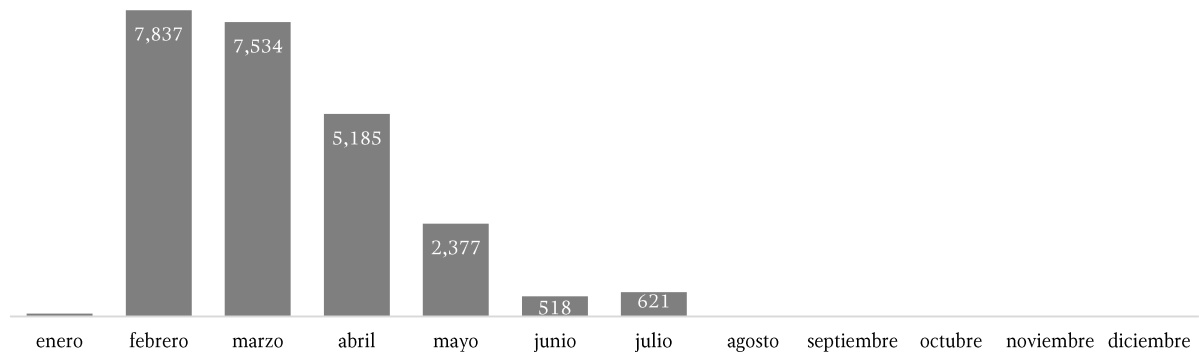
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Junio	8	518
Julio	7	621
Total	215	24,143

Gráfica 22. Eventos de capacitación, 2016



Gráfica 23. Personas capacitadas, 2016



3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante julio de 2016 se entregaron 55,954 publicaciones.

<p>Infografía tipo cartel</p>	<p>Código Nacional de Procedimientos Penales</p>	<p>Infografías tipo postal</p>
<p>Cartel Registro Federal de Electores</p>	<p>FEPADE Difunde 26 y 27</p>	<p>20 años de Procuración de Justicia Electoral en México</p>
<p>Cartel FEPADETEL y FEPADENET</p>	<p>Cartel de jóvenes</p>	<p>Cartel de niños</p>

La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 14. Publicaciones, 2016

Mes	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Abril	8,766
Mayo	405,790
Junio	3,182
Julio	55,954
Total	478,702

4. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

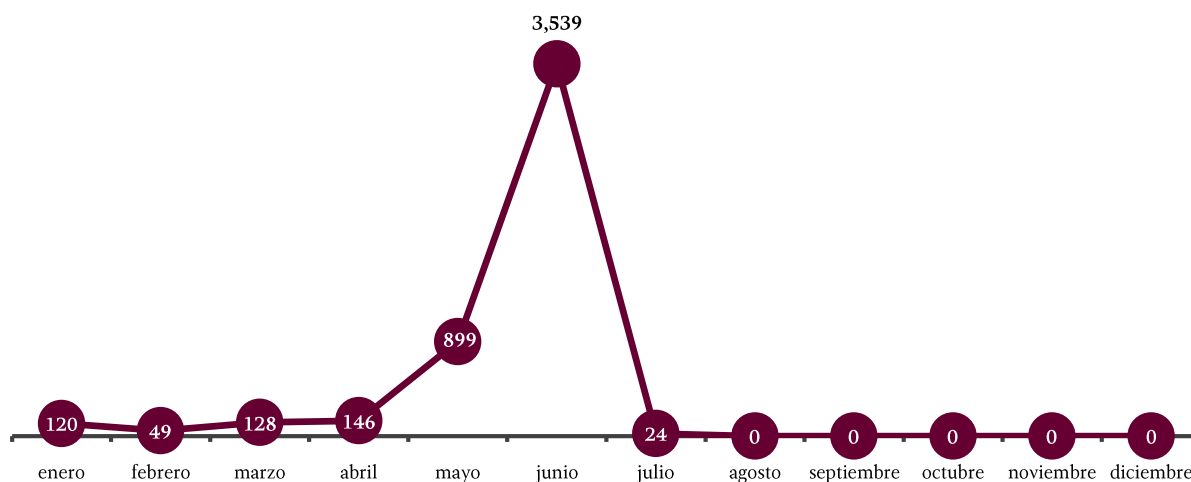
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En julio de 2016 se recibieron **24** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **13** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos) y **11** como orientación ciudadana.

Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
Mes	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Junio	2,786	753	0	0	3,539
Julio	13	11	0	0	24
Total	3,805	1,100	0	0	4,905

Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **38** correos electrónicos de los cuales, 19 se clasifican como denuncia (canalizados a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos) y 19 como orientación. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Junio	902	536	0	1	1,439
Julio	19	19	0	0	38
Total	1,536	1,164	0	135	2,835

Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

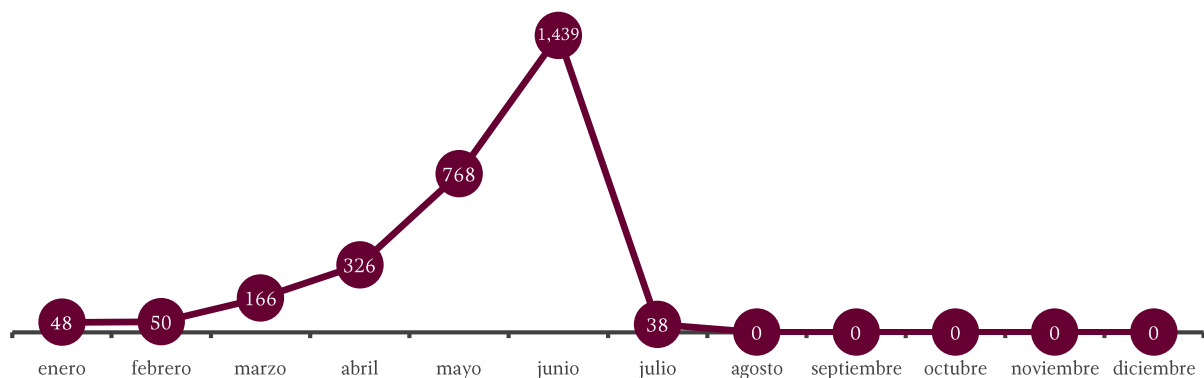


Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, julio 2016	
Cursos de capacitación impartidos	7
Personas capacitadas	621
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	24
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	38

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en julio de 2016.

Fecha	Evento
05/07/2016	Reunión mensual con el Grupo de Análisis de la FEPADE.
05/07/2016	Reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral.
05/07/2016	240° Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América, Paseo de la Reforma 2414.
07/07/2016	"XXXV Asamblea Plenaria de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia" en Campeche.
12/07/2016	Firma de Convenio con la Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto A.C. y FEPADE.
13/07/2016	Ciclo de Conferencias "Integridad Pública" con la Procuraduría General de la República.
15/07/2016	Panel "Analizando la paridad horizontal y vertical: sentencias, litigio estratégico y violencia política" con la Universidad Autónoma de Guanajuato.
19/07/2016	Develación del boleto conmemorativo de la FEPADE.
19/07/2016	Sorteo de la Lotería Nacional de la FEPADE.
21/07/2016	Procesos políticos y violencia en América Latina con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
22/07/2016	Procesos políticos y violencia en América Latina con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
25/07/2016	Mesa Redonda "Violencia política contra las mujeres en México" con la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
26/07/2016	Cátedra Prima "Violencia política contra las mujeres" con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.
29/07/2016	Reunión de trabajo sobre "Violencia política contra las mujeres y temas relacionados" con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
30/07/2016	Participación en el Foro-Taller Avanzando contra corriente. La Violencia Política de Género: de los obstáculos a las fortalezas para ejercer los derechos político-electorales de las mujeres. Historias de mi vida.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. Obtiene FEPADE en Edo Méx., auto de formal prisión en contra de una persona por alterar el Registro Federal Electoral. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, Auto de Formal Prisión en contra de una persona como probable responsable del ilícito está previsto y sancionado en el Artículo 411 del Código Penal Federal, en su hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la alteración al Registro Federal de Electores. **(2 de julio 2016)**

2. Continúa FEPADE investigando todas las denuncias del proceso electoral 2016. La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) investiga los 414 asuntos relacionados con la comisión de algún delito electoral, presentados durante las votaciones efectuadas el pasado 5 de junio en 14 entidades del país. Respecto a las denuncias que se presentaron en Veracruz, la FEPADE está investigando la denuncia presentada contra el ex delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la entidad por el supuesto uso indebido de programas sociales. **(3 de julio 2016)**

3. Protege y garantiza FEPADE los derechos humanos de las víctimas de delitos electorales. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), protege y garantiza los Derechos Humanos de las víctimas de los delitos electorales y para ello cuenta con un área específica. Durante la transmisión de su programa **“FEPADE Difunde TV”**, la Fiscalía Especializada dio a conocer la forma en que aborda la protección a las personas que sufren delitos electorales a través de la Oficina de Atención a Víctimas y Derechos Humanos y su importante labor en la defensa de la ciudadanía. **(3 de julio 2016)**

4. **Obtiene FEPADE orden de aprehensión por la alteración al Registro Federal de Electores en Zacatecas.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Juez Segundo de Distrito, con sede en el estado de Zacatecas, una orden de Aprehensión en contra de una persona como probable responsable en la comisión del delito Electoral Federal, el cual consiste en la expedición ilícita de credencial para votar con fotografía. Por estas acciones, el indiciado puso en peligro el bien jurídico tutelado por la norma penal, que es la confiabilidad y exactitud que deben caracterizar al Registro Federal de Electores. **(9 de julio 2016)**

5. **Obtiene FEPADE orden de aprehensión contra 3 personas por su probable participación en la alteración del RFE en Puebla.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo orden de Aprehensión en contra de tres personas por su probable participación en la alteración del Registro Federal de Electores. Policías Ministeriales cumplieron el mandamiento judicial librado por el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Puebla. **(10 de julio 2016)**

6. **Obtiene FEPADE formal prisión contra una persona por alteración al Registro Federal de Electores en Sonora.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo del Juez Decimoprimer de Distrito en el estado de Sonora, Auto de Formal Prisión en contra de una persona como probable responsable en la comisión del delito Electoral Federal de Alteración del Registro Federal de Electores. El Juez de la causa determinó que, una vez analizados los elementos de prueba, fue posible deducir que el domicilio aportado por el inculcado, carece de veracidad, ya que proporcionó una dirección en la que no reside, por lo que el procesado, al proporcionar datos falsos ante dicho registro, vulnera la integridad y autenticidad del Padrón Electoral, ya que toda la información que proporcionen los ciudadanos debe ser real y verdadera. **(10 de julio 2016)**

7. **Suscribe FEPADE convenio con EDHyPV.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección del Voto (EDHyPV), suscribieron convenio de colaboración para fomentar la participación de los estudiantes y egresados, interesados en el área de los derechos humanos y la protección del voto, a proporcionar ideas, generar vínculos para difundir en la ciudadanía los temas vinculados. **(14 de julio 2016)**

8. Obtiene FEPADE vinculación a proceso. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Baja California Sur, vinculación a proceso en contra de dos personas por su probable participación en ilícitos que vulneran las reglas del financiamiento electoral. Con su omisión se vulneró el bien jurídico tutelado, que es la adecuada función electoral y la transparencia en la rendición de cuentas de los partidos políticos.

(15 de julio 2016)

9. En el mes de junio FEPADE consignó 104 personas por delitos electorales. Durante el mes de junio, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) consignó 94 Averiguaciones Previas en contra de 104 probables responsables por la comisión de delitos Electorales. Se notificaron 31 órdenes de Aprehesión, de las cuales, 16 corresponden a Quintana Roo; 8 a Sonora; 1 a Baja California; 1 a Ciudad de México; 1 a Chiapas; 1 a Guerrero; 1 a Jalisco; 1 a Nayarit; y, 1 a Querétaro. **(17 de julio 2016)**

10. Obtiene FEPADE auto de vinculación a proceso. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo auto vinculación a proceso en contra de una persona por su probable participación en el ilícito previsto y sancionado en el artículo 13 fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; en la hipótesis prevista en la que quien participe por cualquier medio en la expedición ilícita de credenciales para votar con fotografía. **(17 de julio 2016)**

11. Obtiene FEPADE formal prisión contra una persona. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Auto de Formal Prisión en contra de Silvia "N", por su participación en la expedición ilícita de credenciales para votar. A la procesada se le atribuye haber facilitado el trámite para que un menor de edad obtuviera la credencial para votar con fotografía, mediante su inscripción en el Padrón Electoral, correspondiente a la Junta Distrital de Metepec, Estado de México, misma que le fue entregada el 16 de febrero de 2013. **(26 de julio 2016)**

12. Imparte Santiago Nieto cátedra sobre violencia política contra las mujeres. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), impartió en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), la Cátedra Prima: “Violencia política contra las mujeres”, en donde argumentó la importancia de tipificar como delito todas las acciones contra la mujer que afecten su participación dentro de la estructura básica del sistema democrático. **(26 de julio 2016)**

13. Obtiene FEPADE, en Sonora, sentencia condenatoria de 3 años de prisión contra una persona. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo una sentencia condenatoria de 3 años de prisión y sesenta días de multa, en contra de una persona por la comisión del delito Electoral Federal, previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. **(29 de julio 2016)**

Derivado de la información presentada en los medios de comunicación es posible hacer un balance positivo del posicionamiento mediático de la FEPADE. De acuerdo con las notas, del total de emisiones, el 69.2% se puede clasificar como positivos ya que en ellas se muestran logros en materia ministerial y de prevención del delito, mientras que el 30.8% puede clasificarse como neutral, es decir, aquellas donde se emite información de las actividades ministeriales desarrolladas por parte de la institución.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – julio 2016.....	7	
Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, julio 2016	7	
Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, julio 2016.....	8	
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero-julio de 2016	13	
Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016).....	14	
Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, julio 2016.....	17	
Gráfica 7. Inculpados de delitos electorales, julio 2016	18	
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados), julio 2016.....	18	
Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), julio 2016.....	19	
Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, julio 2016	20	
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, julio 2016	21	
Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, julio 2016	22	
Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	23	
Gráfica 14. Productividad de los AMPF.....	25	
Gráfica 15. Procesos penales, 2016.....	26	
Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016.....	27	
Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración.....	28	
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas	Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%).....	29
Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas	30	
Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, julio 2016	32	
Gráfica 22. Eventos de capacitación, 2016	34	
Gráfica 23. Personas capacitadas, 2016.....	34	
Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....	36	
Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	37	
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016.....	8	
Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva.....	9	
Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, julio 2016.....	10	
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, julio 2016	15	
Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, julio 2016	16	
Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa, julio 2016.....	20	
Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas.....	23	
Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016.....	26	
Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, julio 2016	28	
Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, julio 2016	31	
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, julio 2016.....	31	
Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, julio 2016.....	33	

Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016.....	34
Tabla 14. Publicaciones, 2016.....	35
Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....	36
Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET.....	37
Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales.....	37
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, julio 2016.....	9
Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, julio 2016.....	15